

REQUISITOS VALOR EN TABLAS (IMPBI)

Para la liquidación del IMPBI - Valor en Tablas, el interesado debe presentar los siguientes documentos que justifique la solicitud:

- Solicitud de **Liquidación de Valor en Tabla**, dirigida a Honorable alcalde Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de La Guardia. (Abg. Rufino Correa Maldonado).
- Formulario N 0005 debidamente firmado. (Solicitar en la ventanilla de la Dirección Municipal de Recaudaciones).
- Fotocopia de Cédula de Identidad vigente del propietario (Empresa Unipersonal).
- Fotocopia de NIT de la Empresa o Institución.
- Fotocopia del Poder Notariado del Representante Legal.
- Fotocopia de la Cédula de Identidad vigente del Representante Legal.
- Fotocopia del Plano de Ubicación y Uso de Suelo.
- Fotocopia del Certificado Catastral.

***Nota:** Indicar en la solicitud el nombre completo de la persona que gestionará el trámite, adjuntar fotocopia de la Cédula de Identidad vigente.*

TODO TRAMITE SE INGRESA EN FOLDER AMARILLO CON NEPACO, NOMBRE Y NUM. DE CELULAR.